

Llevar a cabo esta inspección sin perjuicio de la que se expresa en el párrafo anterior.

A petición del Sindicato de Ganadería, previo informe del SOIVRE y de la Comisión Consultiva de la miel, la Delegación Regional de Comercio de Valencia podrá autorizar, a título de ensayo, cualquier tipo de envases que se presente, así como las modificaciones que estime oportunas respecto a los envases autorizados.

Quinta.—En el envase se hará constar la denominación de miel, con indicación de su clase y la inscripción: «Producido en España», ambas en idioma nacional o extranjero.

Además se hará constar en cada envase el número de registro del exportador, marca comercial y el peso neto.

Presentadas a la inspección las mieles con destino a la exportación, caso de no reunir las condiciones señaladas en esta Resolución, serán rechazadas, proponiendo a la autoridad competente la sanción a que hubiere lugar.

Todo lo cual comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1963.—El Director general, P. D., Miguel Santamaría.

Sres. Delegado regional de Comercio de Valencia, Jefe nacional del SOIVRE y Jefe de la Sección Primera de Exportación de la Dirección General de Comercio.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de junio de 1963 por la que se nombran, por concurso, Adjuntos de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, a los Tenientes que se citan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo último, para cubrir cuatro plazas de Adjuntos de segunda, vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ampliar el número de plazas vacantes en dos más y designar para cubrir las a los Tenientes que a continuación se expresan: Del Arma de Caballería, Escala activa, don José Lobo García; de la de Infantería, Escala activa, don Agustín Delgado Ferreira, don Miguel Quesada Gómez y don Aurelio Pastor Pérez; del Cuerpo de Oficinas Militares, don Francisco Prados Díaz, y de Infantería, Escala auxiliar, don Juan José Guíjarro Orellana, en cuyos cargos percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando el Teniente citado en último término en el destino que venía desempeñando en el Gobierno General de la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de junio de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director General de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 12 de junio de 1963 por la que se nombra al Ingeniero Agrónomo don Manuel Porto López Ingeniero Jefe del Servicio Agrónomo de la Provincia de Río Muni.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Ingeniero Agrónomo don Manuel Porto López.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra Ilustrísima y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar Ingeniero Jefe del Servicio Agrónomo de la Provincia de Río Muni, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al Presupuesto de la Región Ecuatorial, cesando en el destino que venía desempeñando en el Servicio de Agricultura de la expresada Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 17 de junio de 1963 por la que se readmite al servicio del Estado al Administrativo-Calculador don Jesús Sainz Cordon.

Ilmo. Sr.: Acordada por esta Presidencia, con fecha 9 de febrero de 1962 la revisión del expediente de depuración al Administrativo-Calculador don Jesús Sainz Cordon, que fue separado del servicio del Estado por Orden de la Vicepresidencia del Gobierno de 7 de septiembre de 1937, y concluido el expediente mencionado con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Esta Presidencia, de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la misma, coincidente con la propuesta del Instructor que hace suya esa Dirección General, ha tenido a bien acordar la readmisión al servicio del Estado del referido Administrativo-Calculador, imponiéndole la sanción de tres años de postergación e inhabilitación para desempeño de puestos de mando o de confianza.

En su consecuencia, y por aplicación del Decreto de 22 de abril de 1940, que regula la readmisión de funcionarios, deberá ser reincorporado don Jesús Sainz Cordon como Administrativo-Calculador Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, abonables en los meses de julio y diciembre, colocándose con número bis en el Escalafón de dicho Cuerpo, entre don Ceferino Rodríguez Hinojosa y don Manuel Fernández Aranaga, y debiendo amortizarse el excedente, que como consecuencia de este reintegro se produce, con ocasión de la primera vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de junio de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la publicación del Escalafón del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, totalizado en 1 de enero de 1963.

Ilmo. Sr.: En el ejercicio de las facultades que le confiere la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el Escalafón del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, totalizado en 1 de enero de 1963, concediéndose un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Subsecretario, Juan Sánchez Cortés.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado